

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

En Benalmádena, siendo las nueve horas y cinco minutos, del día veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. Irene Díaz Ortega, D. Bernardo Jiménez López, D. Enrique García Moreno y D. Manuel Arroyo García, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D. Francisco Javier Marín Alcaráz, D^a. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi, y D^a. Encarnación Cortés Gallardo.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 20 de noviembre de 2017.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 2110/2017 R.A. 1269/2015, nº 453/17 P.A. 538/2015, nº 433/2017 P.O. 825/2014, Decretos nº 91/17 P.A. 184/2017, nº 163/2017 P.A. 58/2016 y nº 159/17 P.A. 60/2016.

La Junta queda enterada.

3º.- Continuación desahucio administrativo nº 14 de Calle Eucaliptus, nº 6, Bajo B.

La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de los presentes desestimar las alegaciones presentadas por la interesada para que se pueda continuar con el trámite del desahucio mediante nuevo requerimiento efectuado por el Sr. Alcalde para que proceda a la entrega del bien en el plazo de 8 días.

4º.- Propuesta de denominación de calle.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda denominar la calle Ronda en Urb. La Capellanía con el nombre CALLE SERRANÍA DE RONDA (Distrito 1 y Sección 3).

5º.- Requerimiento al redactor del proyecto para modificación de "Reforma y adecuación de espacios interiores, de los bajos del Recinto Ferial de Benalmádena Pueblo, para un archivo municipal".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO: Requerir a D. Alberto Pinel Julian, e/r MAIA Consultoría de Medio Ambiente, Ingeniería y Arquitectura SLP, como adjudicatario del contrato redacción del Proyecto de Obras REFORMA Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS INTERIORES, DE LOS BAJOS DEL RECINTO FERIAL DE BENALMÁDENA PUEBLO, PARA UN ARCHIVO MUNICIPAL proceda a modificar el proyecto conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el informe del Arquitecto Municipal anteriormente transcrito.

SEGUNDO: Notificar el contenido de este acuerdo al interesado.

6º.- Declarar desierto la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Obras complementarias en zona de ADIF" Exp. 119/JGL/2017.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda aprobar:

PRIMERO: Declarar desierto el procedimiento de contratación nº 119/JGL/2017 Obras complementarias en zona de ADIF.

SEGUNDO: Notifíquese a todos los licitadores.

7º.- Declarar desierto la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Obras complementarias en zona de ADIF" Exp. 82/JGL/2017.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda aprobar:

PRIMERO: Declarar desierto el procedimiento de contratación nº 082/JGL/2017 Obras complementarias en zona de ADIF.

SEGUNDO: Notifíquese a todos los licitadores.

8º.- Aprobación del desistimiento de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Redacción proyecto básico y ejecución para rehabilitación de las instalaciones y adecuación del local denominado antes -CADE-".

Es por todo lo anterior , que se aprueba por unanimidad de los presentes que el Técnico Municipal continúe con la tramitación del expediente de contratación de redacción del proyecto.

9º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Adquisición cruces al mérito policial".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda adjudicar el contrato menor con el objeto de "Adquisición cruces al mérito policial", por la cantidad de 3.681,82 € más 773,18 € correspondientes al IVA a FERNÁNDEZ FRÍAS, S.C.

10º.- Escritos y comunicaciones.

No se presentaron.

11º.- Asuntos urgentes.

No se formularon.

12º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.